

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3018
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRG/des 107044

Nº _____ P/2018
Materia: Sumario

LAS CONDES, 10 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc.

Secc. 1ª N° 8364 del 11 de diciembre de 2017, que instruyó Investigación Sumaria al funcionario, señor **MIGUEL ANGEL RAMIREZ GÓMEZ**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 627 del 9 de febrero de 2018 que elevó a Sumario Administrativo; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4356 del 14 de junio de 2018; Lo dispuesto en los Art. 120 letras a), Art. 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4949 del 20 de diciembre de 2010.

DECRETO

1.- APLICASE, a don **MIGUEL ANGEL RAMIREZ GÓMEZ**, RUT: 9.894.327-7, Contrata grado 13º, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, la medida disciplinaria de:

- Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación Comportamiento Funcionario, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Patricia Berkhoff)
- Dep. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública (Javiera Benitez G)
- Dirección Jurídica (María José Iraguen)

